

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 10/10/2024 Fecha de revisión: 02/09/2024 Reemplaza la versión de: 01/06/2023 Versión: 2.2

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Brakleen Pro

UFI : SCFX-D8R3-700T-1FPQ

Código de producto : BDS002761BU
Tipo de producto : Detergente

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11 Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Hasts
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición
única, categoría 3, narcosis
Peligro por aspiración, categoría 1
Hasts
Hast

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)









GHS02

GHS07

GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos; Acetona; propan-2-ona; propanona

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P280 - Llevar guantes de protección/equipo de protección para los ojos.

P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA o a un médico. P331 - NO provocar el vómito. P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

#### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

## 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	N° CE: 921-024-6 REACH-no: 01-2119475514- 35	25 – 50	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos	N° CE: 927-510-4 REACH-no: 01-2119475515- 33	25 – 50	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 67-63-0 N° CE: 200-661-7 N° Índice: 603-117-00-0 REACH-no: 01-2119457558- 25	5 – 10	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Acetona; propan-2-ona; propanona sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-	5 – 10	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

Llamar inmediatamente a un médico.

Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

: Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

: No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

Síntomas/efectos después de ingestión : Riesgo de edema pulmonar.

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

## 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos. de incendio

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/16

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el

aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de aqua.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con

arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para

eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

#### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el

humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando

una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar

durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente

herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

#### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

## 8.1. Parámetros de control

### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

#### Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)

#### España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local Isopropanol (Alcohol isopropílico)

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 4/16

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropa	nol (67-63-0)		
VLA-ED (OEL TWA)	500 mg/m³		
	200 ppm		
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m³		
	400 ppm		
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT		
España - Valores límite biológicos			
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)		
BLV	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT		
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-	1)		
UE - Valor límite de exposición profesional indic	ativo (IOEL)		
Nombre local	Acetone		
IOEL TWA	1210 mg/m³		
	500 ppm		
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC		
España - Valores límite de exposición profesiona	al		
Nombre local	Acetona		
VLA-ED (OEL TWA)	1210 mg/m³		
	500 ppm		
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT		
España - Valores límite biológicos			
Nombre local	Acetona		
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT		

## **DNEL y PNEC**

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	773 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2035 mg/m³	

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos,	, cíclicos, <5% n-hexano		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	699 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	608 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	699 mg/kg de peso corporal/día		
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropano	ol (67-63-0)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	888 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	500 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	26 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	89 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	319 mg/kg de peso corporal/día		
PNEC (Agua)			
PNEC aqua (agua dulce)	140,9 mg/l		
PNEC aqua (agua de mar)	140,9 mg/l		
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	140,9 mg/l		
PNEC (Sedimentos)			
PNEC sedimentos (agua dulce)	552 mg/kg de peso en seco		
PNEC sedimentos (agua de mar)	552 mg/kg de peso en seco		
PNEC (Tierra)			
PNEC tierra	28 mg/kg de peso en seco		
PNEC (Oral)			
PNEC oral (envenenamiento secundario)	160 mg/kg alimento		
PNEC (STP)			
PNEC estación depuradora	2251 mg/l		
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cío	clicos		
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	300 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2085 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	149 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	447 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	149 mg/kg de peso corporal/día		
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)			
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
Aguda - efectos locales, inhalación	2420 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m³		

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)				
DNEL/DMEL (Población en general)	DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día			
PNEC (Agua)				
PNEC aqua (agua dulce)	10,6 mg/l			
PNEC aqua (agua de mar)	1,06 mg/l			
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	21 mg/l			
PNEC (Sedimentos)				
PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco			
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Tierra)				
PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco			
PNEC (STP)				
PNEC estación depuradora	100 mg/l			

#### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

#### Equipos de protección personal

#### Símbolo/s del equipo de protección personal:





#### Protección de los ojos y la cara

#### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

#### Protección de la piel

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

#### Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

#### Protección respiratoria

#### Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

#### Peligros térmicos

#### Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

#### SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Incoloro. Olor · característico Umbral olfativo : No disponible Punto de fusión : No aplicable Punto de congelación : No disponible Punto de ebullición : > 60 °C Inflamabilidad : No inflamable. Límite inferior de explosividad : No disponible Límite superior de explosividad : No disponible

Punto de inflamación : -26 °C (Copa cerrada)

Temperatura de auto-inflamación : > 200 °C Temperatura de descomposición : No disponible : No aplicable : < 10 mm²/s a 20°C Viscosidad, cinemática Solubilidad : Insoluble en agua. Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable : No disponible Presión de vapor : No disponible Presión de vapor a 50°C Densidad : 0,714 g/cm3 a 20°C

Densidad relativa : 0,714 a 20°C Densidad relativa de vapor a 20°C : 3

Características de las partículas : No aplicable

## 9.2. Otros datos

#### Otras características de seguridad

Grado de evaporación (éter=1) . 28 Contenido de COV : 716 g/l

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

## 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

#### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

## 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información cobro	lae claege de poligro	definidas en el Reglamento	(CE) n 0 1272/2008
II.I. IIIIOIIIIacioii Sobie	ias ciases de bellulo	dellilluas ell el Redialliello	(CE) II. 12/2/2000

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

lidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
DL50 oral rata	5841 mg/kg	
DL50 cutánea rata	2800 – 3100 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata	> 25,2 mg/l/4h	
Propan-2-ol: alcohol isopropílico: isopropanol (67-63-0)		

Propan-2-o	i; alc	ohol is	propilico	; isopropano	I (67-63-0)	

DL50 oral rata	5840 mg/kg de peso corporal
DL50 oral rata	5840 mg/kg de peso corporal

Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos		licos
	DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal
	DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal

CL50 Inhalación - Rata	> 23,3 mg/l/4h
------------------------	----------------

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)  DL50 oral rata  5800 mg/kg de peso corporal		
		5800 mg/kg de peso corporal
	DL50 vía cutánea	> 15688 mg/kg de peso corporal
	CL50 Inhalación - Rata	76 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.
	pH: No aplicable

: Provoca irritación ocular grave. Lesiones oculares graves o irritación ocular

pH: No aplicable

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Carcinogenicidad : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos

(STOT) - exposición única

CL 50 Inhalación Pata

: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Hidrocarburos,	C6-C7,	n-alcanos,	isoalcanos,	cíclicos,	<5% n-hexano

Toxicidad específica en determinados órganos Puede provocar somnolencia o vértigo. (STOT) - exposición única

### Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)

Toxicidad específica en determinados órganos	Puede provocar somnolencia o vértigo.
(STOT) – exposición única	

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos				
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.			
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)				
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.			
Toxicidad específica en determinados órganos : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)				
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos				
LOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	16,6 mg/l air			
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	3,3 mg/l air			
Peligro por aspiración : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.				
Brakleen Pro				
Viscosidad, cinemática	< 10 mm²/s a 20°C			
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcano	os, cíclicos, <5% n-hexano			
Viscosidad, cinemática	0,7 mm²/s			
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, o	cíclicos			
Viscosidad, cinemática 0,67 mm²/s				

#### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

#### SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1. Toxicidad

Ecología - general

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
CL50 - Peces [1]	11,4 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	10 mg/l	
LOEC (crónico)	0,32 mg/l	
NOEC (crónico)	0,17 mg/l	
NOEC crónico peces	2,04 mg/l	
NOEC crónico crustáceos	1 mg/l	
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)		
CL50 - Peces [1]	10000 mg/l	

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)			
CL50 - Peces [2]	L50 - Peces [2] 9640 mg/l		
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos			
CE50 - Crustáceos [1]	1,5 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)		
LOEC (crónico)	0,32 mg/l (21 d)		
NOEC (crónico)	0,17 mg/l (21 d)		
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)			
CL50 - Peces [1]	5540 mg/l		
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	12600 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)		
LOEC (crónico)	> 79 mg/l		
NOEC (crónico)	≥ 79 mg/l		

#### 12.2. Persistencia y degradabilidad

R	ra	kl	leen	Pi	rn

Persistencia y degradabilidad No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

#### 12.3. Potencial de bioacumulación

## **Brakleen Pro**

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No aplicable

### Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) -0,24

## 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

#### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Brakleen Pro	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq$ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

#### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

#### 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o núr	mero ID			
ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2- ona; propanona ; Propan-2- ol; alcohol isopropílico; isopropanol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2- ona; propanona; Propan-2- ol; alcohol isopropílico; isopropanol)	Flammable liquid, n.o.s. (acetone; propan-2-one; propanone; propan-2-ol; isopropyl alcohol; isopropanol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2- ona; propanona; Propan-2- ol; alcohol isopropílico; isopropanol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2 ona; propanona; Propan-2 ol; alcohol isopropílico; isopropanol)
Descripción del documento	del transporte			
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2-ona; propanona; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, II, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2-ona; propanona; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, II, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1993 Flammable liquid, n.o.s. (acetone; propan-2- one; propanone ; propan-2- ol; isopropyl alcohol; isopropanol), 3, II, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2-ona; propanona; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Acetona; propan-2-ona; propanona; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
3	3	3	3	3
3	3	3	3	3
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el me	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.° FS (Fuego): F-E N.° FS (Derrame): S-E	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 601, 640D

Cantidades limitadas (ADR) : 11 Cantidades exceptuadas (ADR) : E2

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1, TP8, TP28

portátiles y los contenedores para graneles (ADR)

Código cisterna (ADR) : LGBF

Vehículo para el transporte en cisternas : FL

Categoría de transporte (ADR) : 2

Disposiciones especiales de transporte - : S2, S20

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33

Panel naranja

33 1993

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274

Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L

Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2

Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001

Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02

Instrucciones para cisternas (IMDG) : T7

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP28, TP8

Categoría de carga (IMDG) : B

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E2

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y341

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 1L

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 353

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 5L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 364

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 60L

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A3 Código GRE (IATA) : 3H

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1

Disposiciones especiales (ADN) : 274, 601, 640D

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2
Transporte admitido (ADN) : T
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A
Ventilación (ADN) : VE01
Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1

Disposiciones especiales (RID) : 274, 601, 640D

Cantidades limitadas (RID) : 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E2

Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC02, R001

Disposiciones particulares relativas al embalaje

común (RID)

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 13/16

: MP19

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1, TP8, TP28

portátiles y los contenedores para graneles (RID)

 Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)
 : LGBF

 Categoría de transporte (RID)
 : 2

 Paquetes exprés (RID)
 : CE7

 N.° de identificación del peligro (RID)
 : 33

#### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

# 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

#### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

#### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

#### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

#### **Reglamento PIC**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

#### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

#### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

#### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

#### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 716 g/l

## Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

Etiquetado del contenido	
Componente	%
hidrocarburos alifáticos	≥30%
perfumes	

#### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

#### ANEXO II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	N° CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

## Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominació n NC	N° CAS	Código CN	Categoría, Subcategoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acróni	mos:
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:		
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Ficha de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)	
N.E.P	No especificado en otra parte	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
ED	Alterador endocrino	

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2	
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1	
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2	
H225	Líquido y vapores muy inflamables.	
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.	
H315	Provoca irritación cutánea.	
H319	Provoca irritación ocular grave.	
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.